DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL *"POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 26-2-10021-26
CONTRATISTA: DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE
NIT: 36756400-9
DIRECCIÓN: DG 16 C 4 E 32 Barrio Miraflores Pasto-Nariño
TELÉFONOS: 3184661617
E-MAIL: laujdecolombiabgt@gmail.com

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS (ESTANTERÍA METÁLICA, TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO, ASPIRADORA) PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA".

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($18.328.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT 860.037.013-6.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

No. PÓLIZA: CSU-100004902 ANEXO: 0 Expedida el: 01/10/2026

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2026	10/06/2027	$3.665.600,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2026	10/04/2028	$3.665.600,00

Por encontrarse expedidas en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueban las pólizas de garantía única correspondientes al contrato en mención.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el día 02 OCT 2026

Coronel **MIGUEL ÁNGEL DIAZ LLANOS**
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca

Elaboró: CPS4. BLADIMYR MORALES JIMENEZ
ARLOF/GUCOT

Revisó: ST. JUAN ANDRES OSORIO MORENO
ARLOF/GUCOT

Revisó: MY. JHON WILBER GÓMEZ CUELLAR
DECUN/ASJUR

Revisó: TC. MARIO JAVIER PEÑARETE VACCA
SUBCO/ARLOF

Fecha elaboración: 02/11/2026
Ubicación: Disco D/Procesos2026

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.01 23:00:32 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1327-P-05-PPSUS2R000000059-D001

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: R6lap2p3vLa1IBaaK78/fg==

No. PÓLIZA	CSU-100004902	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	544011677	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/10/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN SUBA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/09/2026	24:00 Horas Del	10/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	36756400
DIRECCIÓN	CALLE 18A NO. 10-51	**TELÉFONO**	3184661617
ASEGURADO	LA POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800140611-2
DIRECCIÓN	CARRERA 58 NRO. 9-43	**TELÉFONO**	3213904690
BENEFICIARIO	LA POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800140611-2
DIRECCIÓN	CARRERA 58 NRO. 9-43	**TELÉFONO**	3213904690

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.26-2-10021-26 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS (ESTANTERÍA METÁLICA, TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO, ASPIRADORA) PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANA

NOTA
SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIE AL BENEFICIO DE EXCUSION. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO. EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2026	24:00 Horas Del 10/06/2027	3.665.600,00	21.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/09/2026	24:00 Horas Del 10/04/2028	3.665.600,00	21.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.331.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ADRIANA MARCELA CHAVES RIVERA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	43.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	43.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.120,00
TOTAL A PAGAR	$	57.120,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Luz Aida Yela C.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - ASIF

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	R6lap2p3vLailBaaK78/fg==	Número de póliza	100004902
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	01/10/2026	Inicio de vigencia Global	30/09/2026
Fin de vigencia Global	10/04/2028	Tomador	YELA CALVACHE, DELIA LUZAIDA
		Asegurado	LA POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA
Valor asegurado	7.331.200,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.26-2-10021-26 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS (ESTANTERÍA METÁLICA, TERMOHIGRÓMETRO, LUXÓMETRO, ASPIRADORA) PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA SABANANOTASE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIE AL BENEFICIO DE EXCUSION. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO. EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO. EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2026	24:00 Horas del 10/06/2027	$ 3.665.600,00	$ 21.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 30/09/2026	24:00 Horas del 10/04/2028	$ 3.665.600,00	$ 21.500,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13